

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

DISTRISEGURIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES Y
ESTRATÉGICOSTERCER TRIMESTRE 2024**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL
INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
DICIEMBRE DE 2024**

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento del tercer trimestre de 2024 realizado a los Planes Institucionales y Estratégicos de Distrisseguridad. Los planes objeto de seguimiento son los descritos en el decreto 612 de 2018 los cuales relacionamos a continuación:

No.	Plan	Responsables
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Auxiliar Administrativo - Archivo
2	Plan Anual de Adquisiciones	P.U.E. Planeación
3	Plan Anual de Vacantes	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
6	Plan Institucional de Capacitación	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
7	Plan de Incentivos Institucionales	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	P.U.E. Planeación
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	P.U.E. Planeación
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	P.U.E. Planeación
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	P.U.E. Planeación

2. PROPÓSITO

Establecer el porcentaje de cumplimiento, con corte al 30 de septiembre de 2024, de los planes institucionales y estratégicos según decreto 612 de 2018, de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar el seguimiento se detalla a continuación:

- **Recolección de la información:** Solicitar a los responsables de cada plan la información relacionada con el avance de los planes institucionales y estratégicos con corte a 30/09/2024.
- **Procesamiento de la información:** La Oficina Asesora de Control Interno, consolida la información recibida de cada responsable de los planes y revisa las evidencias aportadas.
- **Consolidación del informe:** La Oficina Asesora de Control Interno, elabora el presente informe de acuerdo con los resultados del seguimiento realizado.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional.
- Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto. Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.
- Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar

internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.

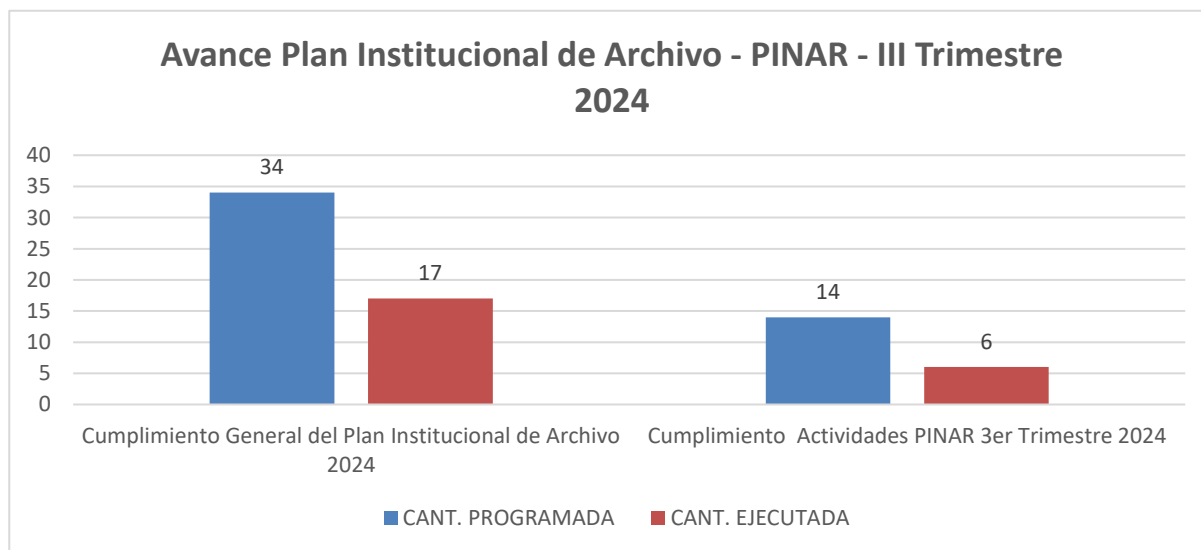
- Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).
- Ley 1474 de 2011 en el artículo 73, señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

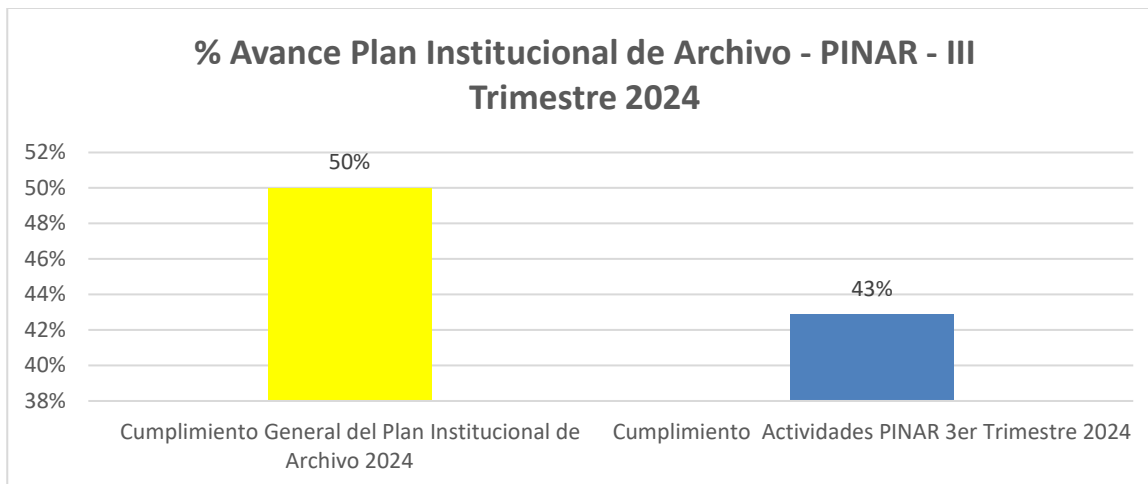
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Plan Institucional de Archivo – PINAR 2024

GENERAL				
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Institucional de Archivo 2024	1	1	100%
2	Ejecución Actividades Plan Institucional de Archivo 2024	34	17	50%
3	Seguimiento Plan Institucional de Archivo 2024	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan Institucional de Archivo 2024	1	0	0%
TOTAL		40	21	53%
CUMPLIMIENTO 3ER TRIMESTRE 2024				
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Ejecución Actividades Plan Institucional de Archivo 2024	14	6	43%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Institucional de Archivo - PINAR, se pudo establecer un avance general del 50%. El cumplimiento de lo programado para el tercer trimestre fue del 43%.





Los compromisos del PINAR pendientes de ejecución correspondientes al tercer trimestre 2024 son los que a continuación relacionamos:

No.	Actividades Pendientes PINAR 2024	Fecha Programada
1	Diagnostico Integral de Archivo	mar-23
2	Contratar nube para los archivos electrónicos	mar-23
3	Sistema Integrado de conservación. crear herramienta de seguimiento.	jul-23
4	Actualización de inventario Documental 2021.	jul-23
5	Contratación de Tablas de valoración Documental TVD	jul-23
6	Creación de Banco terminológico	jul-23
7	Plan de preservación digital	jul-23
8	Programa de Documentos electrónicos – tics	jul-23
9	Programa de auditoria	jul-23
10	Adquisición de elementos e implementos necesarios para la conservación adecuada de los documentos	jul-23

Finalmente, conforme con el seguimiento realizado al Plan Institucional de Archivo 2024 se recomienda:

- Realizar el diagnostico integral del archivo central de la entidad, con el fin de garantizar:
 - Visión completa de la situación en la que se encuentra el archivo, específicamente en los aspectos de infraestructura, del entorno físico en el cual está la documentación y su organización.
 - Evaluar el estado de conservación por medio del deterioro presente en los documentos.

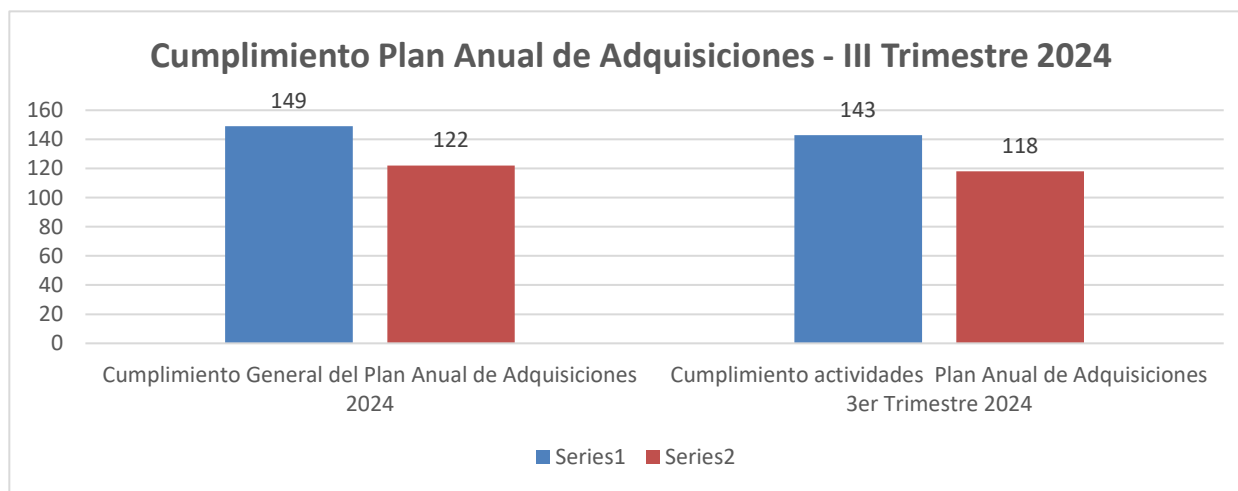
- Formulación de programas de conservación preventiva (corrección, mantenimiento y control), basados en el conocimiento de los factores involucrados, priorizando los relevantes.
- Proyección de presupuestos para la adquisición de materiales e insumos necesarios y tomar los correctivos que se deban adoptar a nivel de planta física basados en la determinación de necesidades precisas.
- Diseñar e implementar programa específico de gestión de documentos electrónicos y plan de preservación digital.

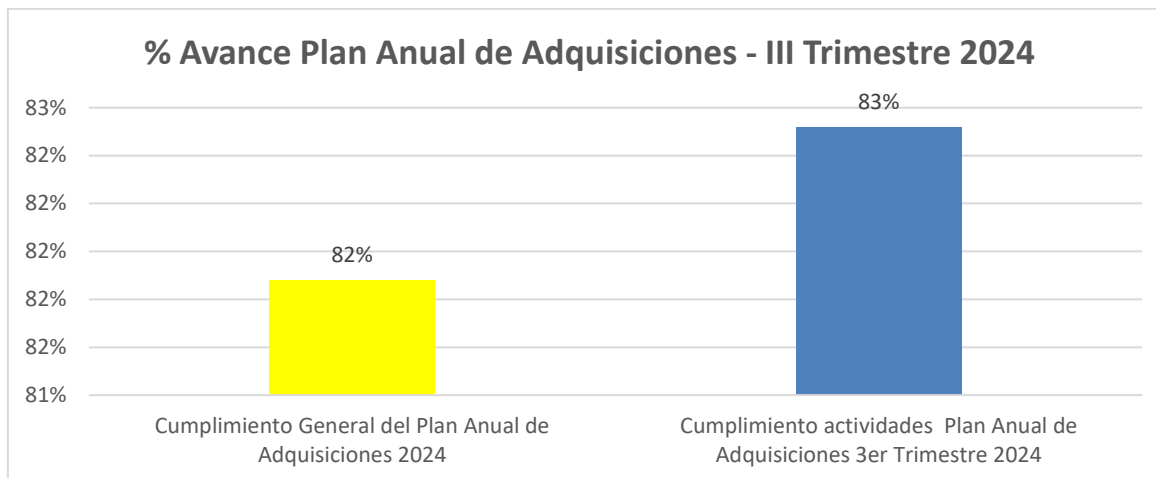
Plan Anual de Adquisiciones

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2024	1	1	100%
2	Ejecución Necesidades Plan Anual de Adquisiciones 2024 (No. Necesidades)	143	118	83%
3	Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2024	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024	1	0	0%
TOTALES		149	122	82%

De acuerdo con el análisis efectuado a la matriz de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, se pudo establecer un cumplimiento general del 82%. Respecto a la ejecución de las actividades contenidas en dicho plan con corte en el tercer trimestre de 2024 se pudo observar un cumplimiento del 83%.

Así mismo, se evidencia publicación en la página web de la entidad de las diferentes versiones del PAA 2024, tal como lo dispone el artículo 9 literal e), y el parágrafo del artículo 10 de Ley 1712 de 2014.





Plan de Vacantes

El artículo 15 de la Ley 909 de 2004 en su numeral 2 literal b, establece que las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos y entidades a quienes les aplica dicha norma, son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública y tendrá entre sus funciones la de elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento técnico que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en el sector público y cuáles están en procesos de selección meritocrática.

Con corte a 30 de septiembre de 2024, se registraron 4 empleados que cumplieron el tiempo del periodo de prueba, y se inicia proceso de evaluación del periodo de prueba quedando en propiedad de carrera administrativa, por tanto, el número de empleados en carrera administrativa aumentó a 5.

Así las cosas, el estado de la planta de personal según las diferentes situaciones administrativas presentadas es la siguiente:

Detalle	Cantidad
Numero de cargo en carrera administrativa	5
Numero de cargo en espera de uso de lista de elegible y en provisionalidad	2
Numero de cargo en nombramiento de periodo de prueba	2
Numero de cargos en vacancia definitiva	1
Numero de cargos de libre nombramiento y remoción	3
Numero de cargos de periodo fijo	1

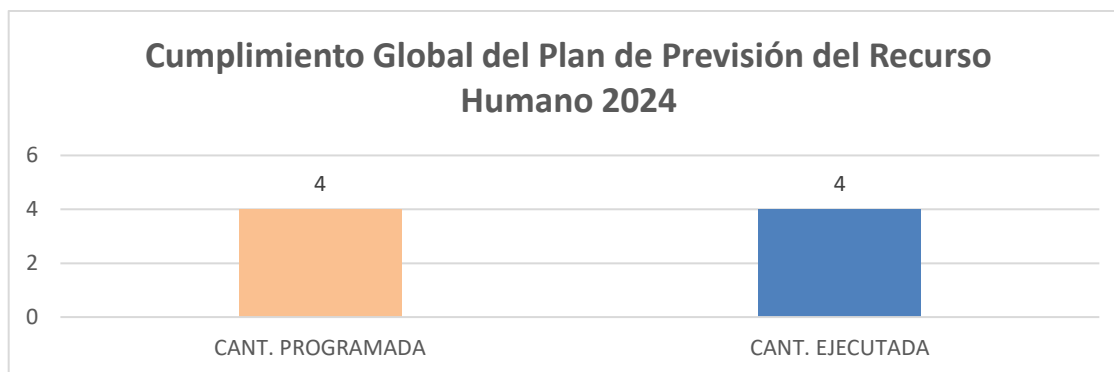
Con base en lo anterior, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Revisar y actualizar el Plan Anual de Vacantes 2024 publicado en la página web de la entidad.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

No.	ENTREGABLES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Análisis de las Necesidades de Personal	1	1	100%
2	Análisis de la disponibilidad de personal	1	1	100%
3	Programación de medidas de cobertura	1	1	100%
4	Formulación del Plan de Previsión 2023	1	1	100%
TOTALES		4	4	100%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano, se pudo establecer un cumplimiento de 100% en relación con las estrategias establecidas para dicho plan.

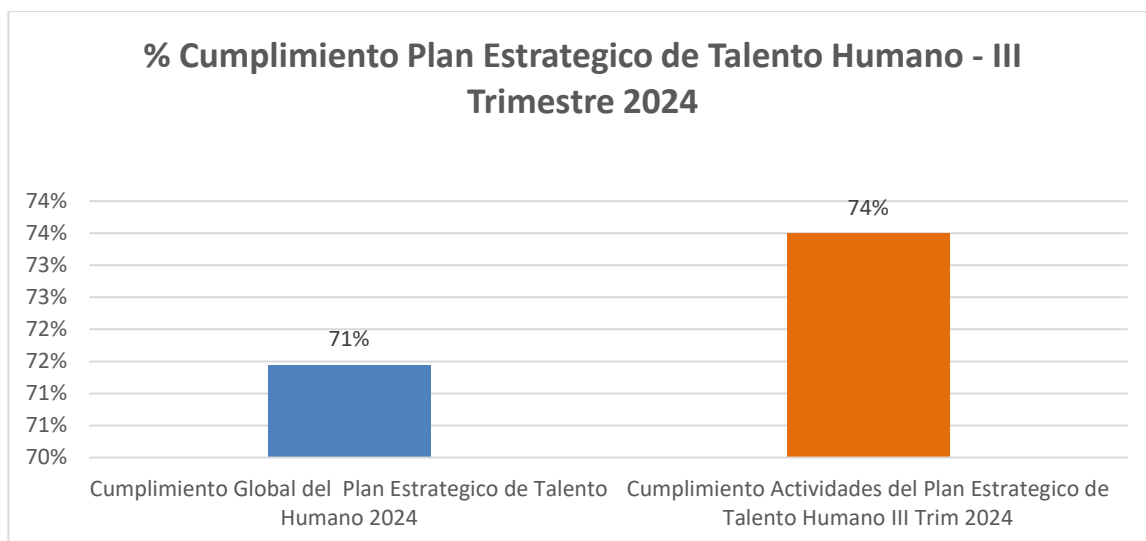
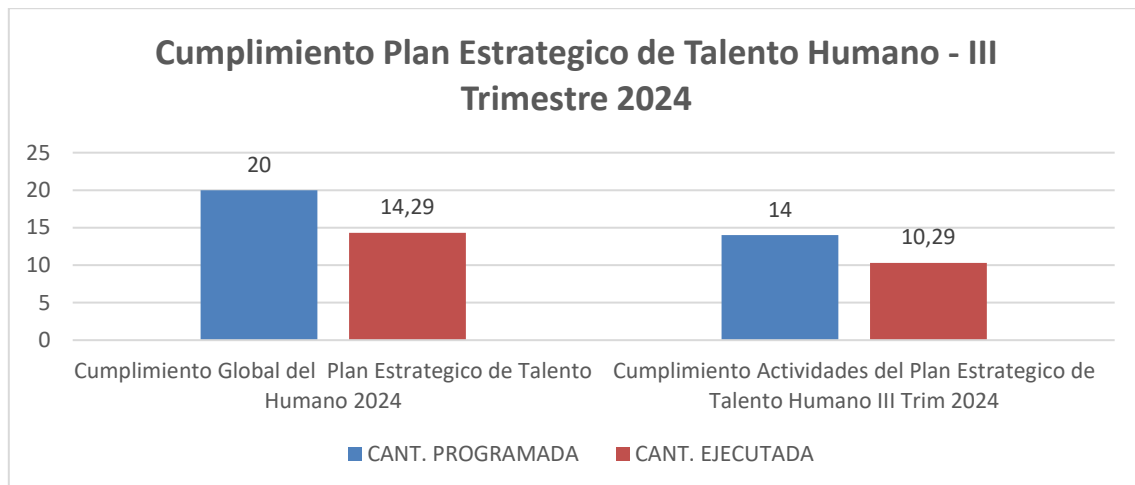


Plan Estratégico de Talento Humano

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Estratégico de Talento Humano 2024	1	1	100%
3	Ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano 2024	14	10,29	74%
4	Seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano 2024	4	3	75%
5	Informe de Ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano 2024	1	0	0%
TOTALES		20	14,29	71%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, se pudo establecer un avance general del 71%. El cumplimiento de lo programado para el tercer trimestre fue del 74%.

Se pudo observar que el PETH, contiene una actividad relacionada con la socialización y capacitación para el uso, apropiación y aprovechamiento de un CRM, plataforma que no existe dentro de la entidad.



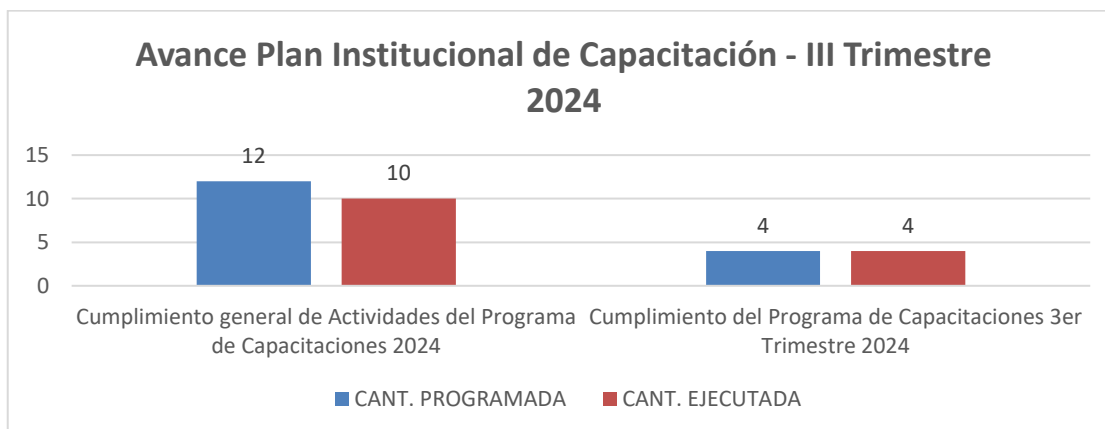
Los compromisos del Plan Estratégico de Talento Humano pendientes de ejecución con corte al tercer trimestre 2024 son los que a continuación relacionamos:

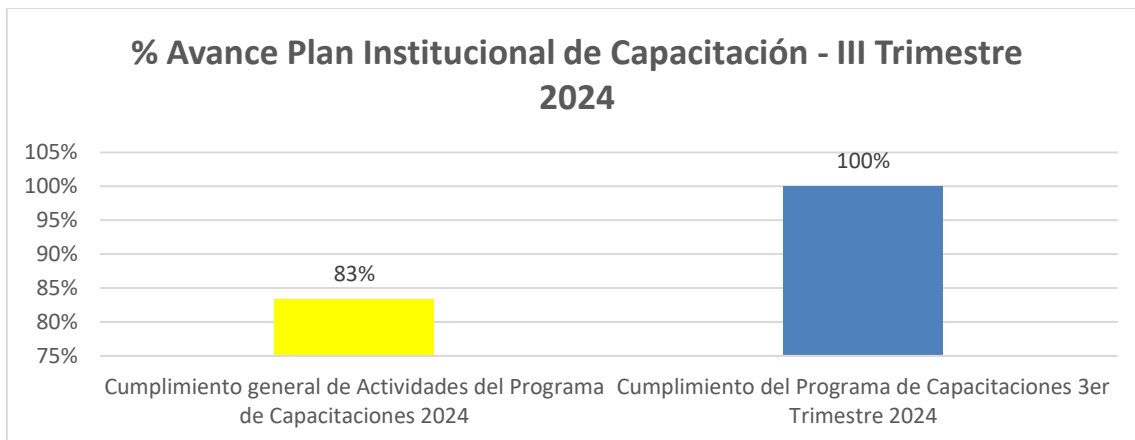
No.	Descripción	Periodicidad
1	Desarrollar campañas de difusión del código de integridad, siguiendo las guías de la caja de herramientas ofrecidas por Función Pública	Periódicas
2	Diseñar y desarrollar la estrategia de fortalecimiento de habilidades, competencias y conocimientos de los servidores sobre la entidad y la estructura del Estado	periódicas
3	Organizar jornadas de socialización y capacitación para el uso, apropiación y aprovechamiento del CRM	

Plan Institucional de Capacitación 2024

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Institucional de Capacitación 2024	1	0	0%
2	Formulación del Programa Anual de Capacitación 2024	1	1	100%
3	Ejecución de las actividades del Programa Institucional de Capacitación	12	10	83%
4	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación	4	3	75%
5	Informe de Ejecución del Plan Institucional de Capacitación	1	0	0%
TOTALES		19	14	74%
CUMPLIMIENTO 2DO TRIMESTRE 2024				
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Ejecución del Programa de Capacitación 3er Trim 2024	4	4	100%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del PIC, se pudo establecer un avance del 74% en el cumplimiento general del programa. El cumplimiento de las actividades con corte al tercer trimestre fue del 83%.





Se pudo evidenciar que el programa institucional de capacitación fue actualizado debido que el mismo contenía actividades para el personal que por razones de los resultados del concurso de mérito debieron ser desvinculadas.

Con base en lo anterior, se presentan las siguientes recomendaciones:

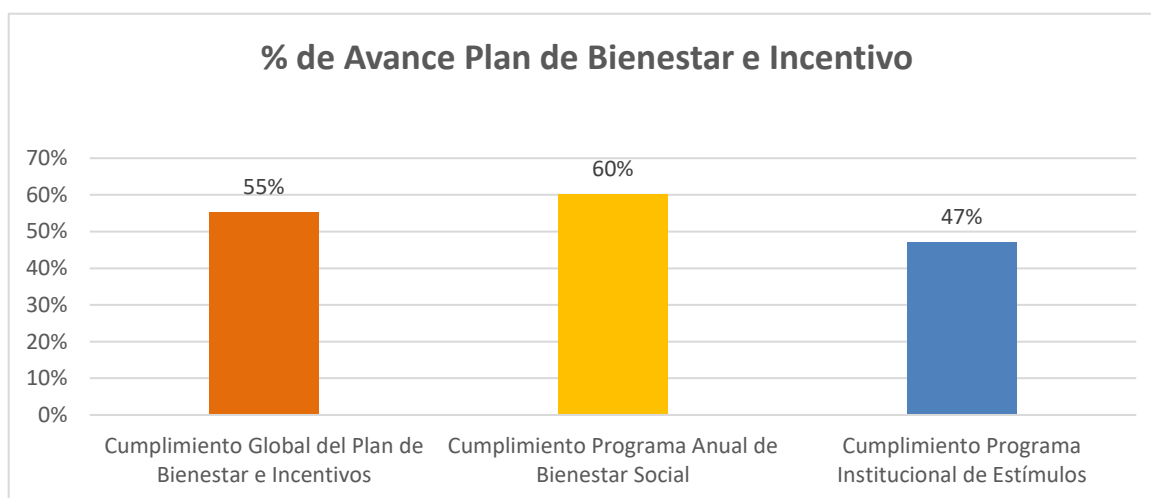
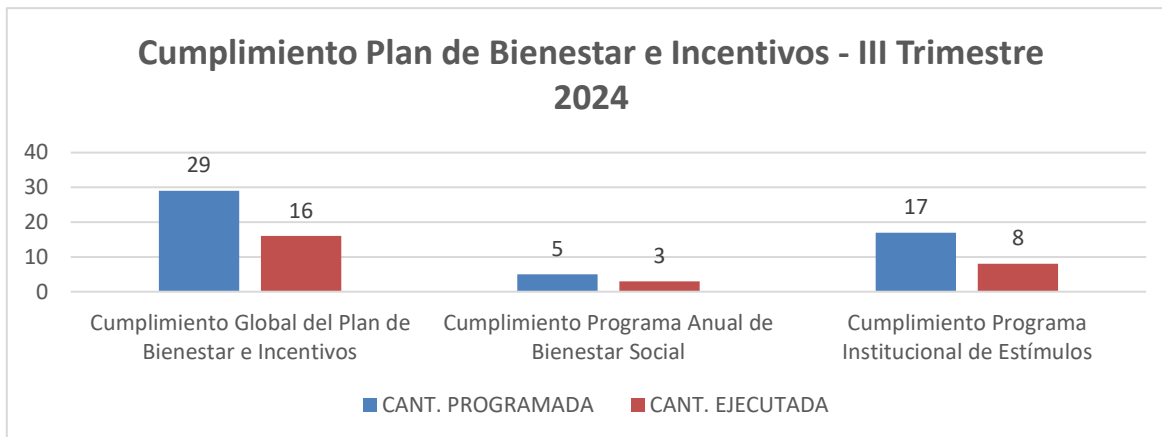
- Establecer un control de cambios para tener trazabilidad de los cambios que se efectúan al programa institucional de capacitaciones.

Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Bienestar y Estímulos 2024	1	1	100%
2	Formulación del Programa Anual de Bienestar Social e Incentivos 2024	1	1	100%
4	Ejecución de las actividades del Programa Anual de Bienestar Social y estímulos 2024	22	11	50%
6	Seguimiento al Programa Anual de Bienestar Social y Estímulos 2024	4	3	75%
7	Informe de Ejecución del Plan de Bienestar y estímulos 2024	1	0	0%
TOTALES		29	16	55%
CUMPLIMIENTO 3ER TRIMESTRE 2024				
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Ejecución de las actividades del Programa Anual de Bienestar Social y estímulos 2024	3	2	33%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Bienestar e Incentivos, se pudo observar un avance general del 55%. Respecto al cumplimiento de las actividades de los

programas de Bienestar social e incentivos programadas con corte al tercer trimestre de 2024 se pudo evidenciar un cumplimiento del 50%.



Los compromisos del Programa de Bienestar e incentivos, que no se ejecutaron a corte del segundo trimestre 2024 son los que a continuación relacionamos:

Descripción del Incentivo y/o Actividad	Beneficiario
Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio)	Aníbal Rodríguez (desvinculado)
Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio)	Piedad Merlano (desvinculado)
Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio)	Marlon Ortega (desvinculado)
Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio)	Aquiles Rodríguez (desvinculado)

El propósito del Plan de Bienestar e Incentivos es crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias. Esto se logra a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. El plan promueve el sentido de pertenencia con la entidad e incrementa la productividad desde un enfoque biopsicosocial.

Los ejes y temas que debe incluir el plan se basan en el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 de la Función Pública y pueden variar según la entidad. Sin embargo, algunos ejes comunes son:

- Equilibrio Psicosocial: Fomenta el bienestar emocional, la resiliencia y la calidad de vida.
- Salud Mental: Aborda aspectos relacionados con la salud mental y el manejo del estrés.
- Diversidad e Inclusión: Promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad.
- Transformación Digital: Considera la adaptación a las nuevas tecnologías y formas de trabajo.
- Identidad y Vocación por el Servicio Público: Fortalece el sentido de pertenencia y la vocación de servicio.

Luego de revisar el Plan de bienestar e incentivos publicado por la entidad para la vigencia 2024, se pudo observar que el mismo tiene fecha de creación de febrero de 2017, además, su diseño y las actividades o estrategias del programa de bienestar e incentivos 2024 no guardan relación con los ejes del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026.

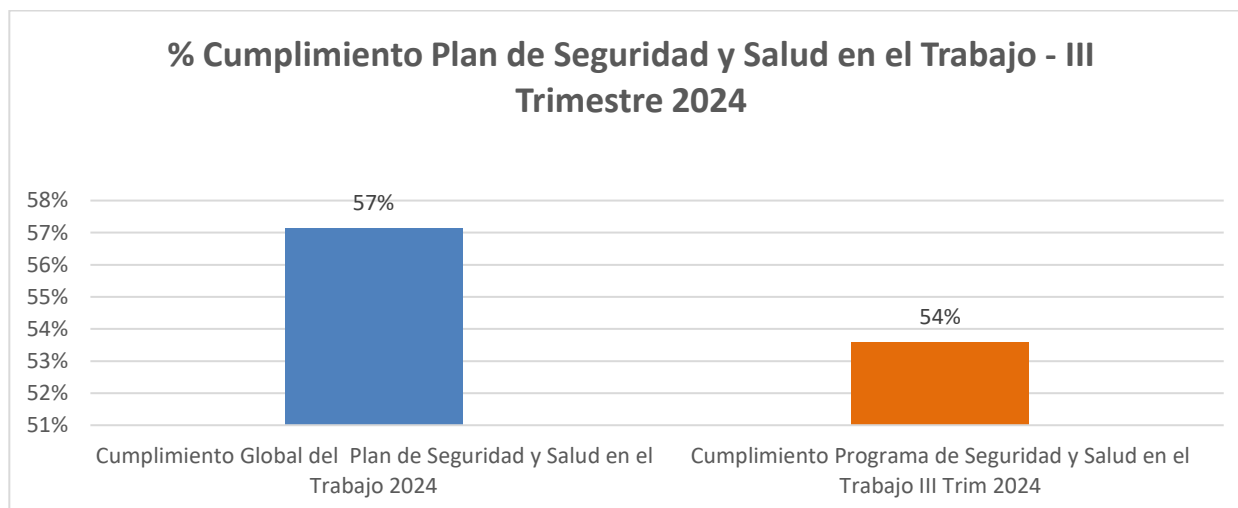
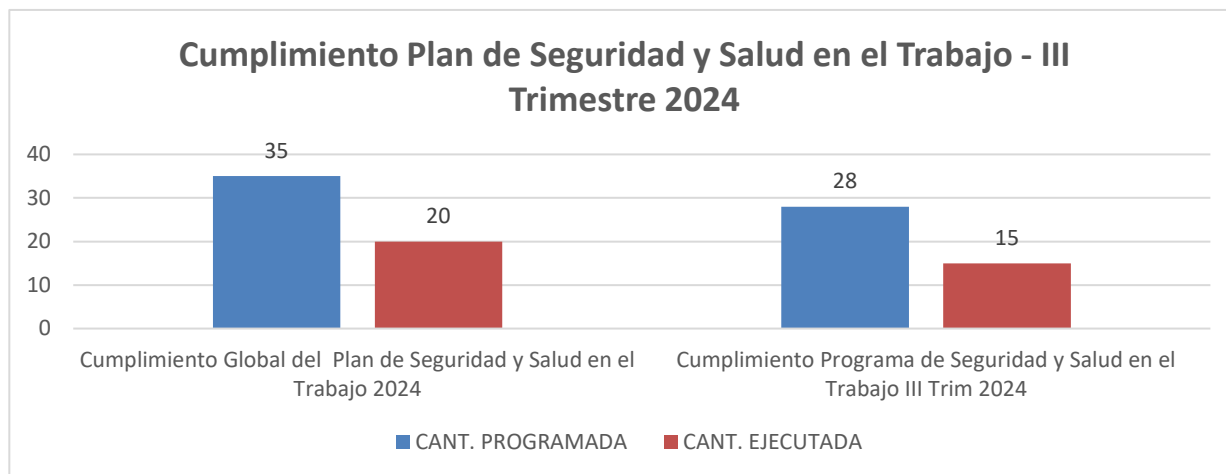
Por lo anterior se recomienda:

- Actualizar el Plan de bienestar e incentivos 2024 y diseñar las actividades de acuerdo con los ejes propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Establecer un control de cambios para tener trazabilidad de los cambios que se efectúan al programa de bienestar e incentivos.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	1	1	100%
2	Formulación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	1	1	100%
3	Ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	28	15	54%
4	Seguimiento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	4	3	75%
5	Informe de Ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	1	0	0%
TOTALES		35	20	57%
CUMPLIMIENTO 3ER TRIMESTRE 2024				
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	6	5	83%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo establecer un avance general del 57%. Respecto a la ejecución de las actividades del programa de salud y seguridad en el trabajo con corte al tercer trimestre de 2024 se pudo observar un cumplimiento del 54%.



Los compromisos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que no se ejecutaron con corte al segundo trimestre de 2024 son los que a continuación relacionamos:

Actividad	Periodicidad	Periodos no Ejecutados
Revisar la vigencia de la conformación del COCOLA	Mayo de 2024	Mayo de 2024
Formular y Ejecutar el Programa de Intervención Osteomuscular	Julio y noviembre de 2024	Julio y noviembre de 2024
Formular y Ejecutar el Programa de Gestión Ambiental de Distriseguridad	Julio y noviembre de 2024	Julio y noviembre de 2024

El propósito de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es proporcionar condiciones laborales seguras, sanas y estimulantes para los trabajadores. Estos programas deben ser implementados.

Revisado el plan de seguridad y salud en el trabajo publicado en la página web para la presente vigencia se pudo evidenciar que el mismo no detalla información sobre la vigencia a la que pertenece, además, presenta algunos textos resaltados en los que se indican documentos pendientes de crear. En la sección 1.1.1 del documento se encuentra desactualizado el dato del representante legal de la entidad.

Por lo anterior se recomienda:

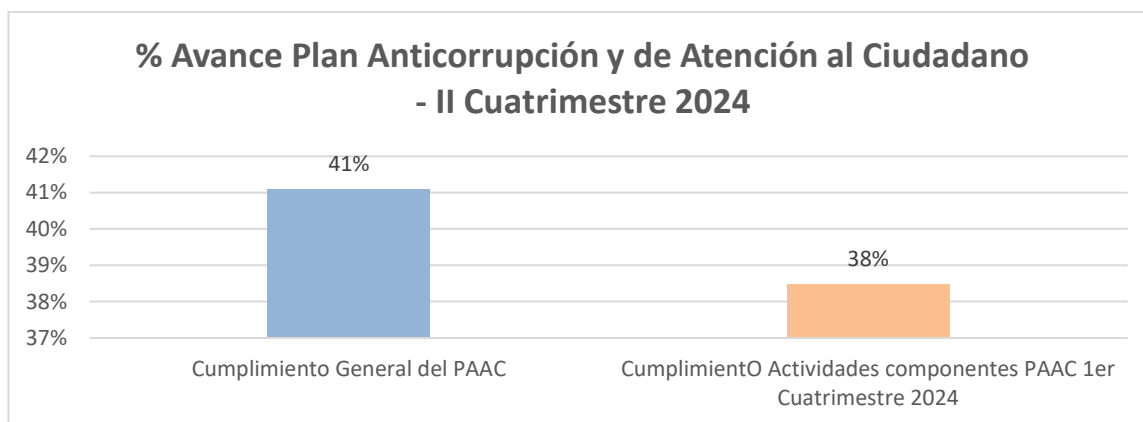
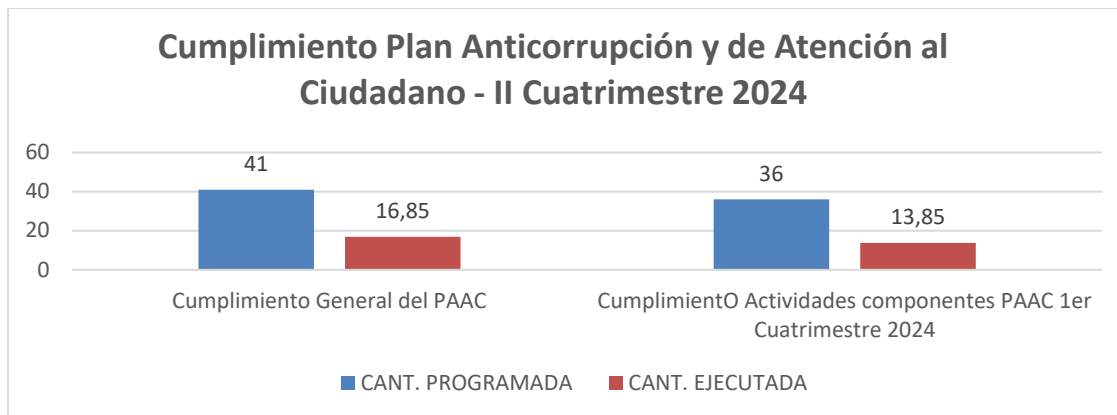
- Actualizar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 con el fin de indicar la vigencia a la que pertenece, corregir el nombre del representante y diseñar los documentos anexos que se encuentren pendientes.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

GENERAL 2024

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMAD A	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024	1	1	100%
2	Ejecución Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8	3.91	48.9%
3	Ejecución Estrategias Componente 3: Rendición de cuentas	9	1.5	16.7%
4	Ejecución Estrategias Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	8	2	25%
5	Ejecución Estrategias Componente 5 : Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	8	4.44	56%
	Ejecución Estrategias Componente 6 : Otras Iniciativas	3	2	67%
6	Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	2	67%
7	Informe de Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024	1	0	0%
TOTAL		41	16.85	41%

En el presente informe se muestran los resultados del 2er. seguimiento al PAAC con corte al 31 de agosto de 2024, el cual muestra un cumplimiento general del **41%**.



Los compromisos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que no se ejecutaron con corte 31 de agosto de 2024 son los que a continuación relacionamos:

RESUMEN OBSERVACIONES A CORTE 31/08/2024 POR COMPONENTE	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	
No.	Observación
1	Se requiere la aprobación de la Política Institucional de Gestión de Riesgos en el comité institucional de coordinación de control interno y su posterior socialización.
2	Actualización la matriz de riesgos de corrupción institucional en la vigencia 2024
3	Someter a revisión por parte de la ciudadanía la matriz de riesgos de corrupción actualizada en la vigencia 2024, para lo cual se deberá crear enlace en la página web de la entidad para que los usuarios externos envíen sus comentarios al respecto.
4	Realizar por parte de la segunda línea de defensa (Planeación) monitoreo y revisión a la gestión de riesgos de los procesos y enviar informe de dicha actividad a la alta dirección de la entidad.
Componente 3: Rendición de cuentas	
No.	Observación
5	Publicar en la página web de la entidad el Informe de seguimiento al Plan de acción correspondiente al primer trimestre de 2024.
6	Conformar y capacitar el equipo operativo líder del proceso de Rendición de cuentas.
7	Actualizar procedimiento de PQRSD de la entidad, en el sentido de establecer lineamientos y responsabilidades sobre las peticiones recibidas a través de las redes sociales (instagram, X, etc.).
8	Definir y socializar cronograma general de la estrategia para la rendición de cuentas 2024 (responsables y tiempos).

9	Revisar las fechas establecidas para el desarrollo de las siguientes actividades: *Audiencia pública de rendición de cuentas, *Realización de la encuesta de satisfacción del evento de rendición de cuentas, *Tabulación y publicación de la evaluación del evento de rendición de cuentas *Elaboración de plan de mejoramiento en caso de evidencias falencias en las encuestas de satisfacción realizadas en el evento de rendición de cuentas
Lo anterior, debido que las fechas programadas están por fuera de la vigencia del plan.	

Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

No.	Observación
10	Actualizar caracterización de grupos de valor de la entidad.
11	Construir oferta institucional 2024 y publicar en sitio web de la entidad.
12	Construir el Plan de participación. Paso 1. Identificación de actividades que involucren procesos de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan. Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar y aprobar por acto administrativo

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

No.	Observación
13	Publicar y actualizar constante de la Información mínima en botón "Transparencia y acceso a la información pública" de la página web de la entidad.
14	Publicar las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones 2024 en la página Web Institucional.

Componente 6: Otras Iniciativas

No.	Observación
15	Realizar acciones en la información que se entrega a los ciudadanos, usuarios y grupos de valor.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 se recomienda:

- Implementar acciones inmediatas para mejorar la gestión de riesgos en general de la entidad, entre las cuales se debería considerar capacitar por parte de un experto, a los enlaces de las diferentes áreas en la identificación, evaluación de riesgos y diseño de controles.
- Aumentar la periodicidad de monitoreo y revisión de la gestión de riesgos de los procesos por parte de la segunda línea de defensa.
- Solicitar a los líderes de procesos monitorear mensualmente con sus equipos de trabajos la gestión de riesgos de sus áreas.
- Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las estrategias definidas, por ejemplo, no se deben establecer fechas abiertas como vigencia 2024.
- Modificar la fecha programada para la elaboración del cronograma general de rendición de cuentas, con el fin de establecer plazos coherentes y oportunos.
- Las fechas programadas para el desarrollo de las estrategias deben estar dentro de la vigencia del plan. Las actividades que se establezcan por fuera de la vigencia no son objeto del seguimiento.
- Establecer en la página web de la entidad enlace con Colombia Compra Eficiente (SECOPI), que lleve a la ciudadanía a la consulta directa del Plan Anual de Adquisiciones y sus diferentes versiones.
- Revisar, aprobar e implementar Guía para la Gestión de Conflictos de Intereses en la entidad.

- Revisar y aclarar la estrategia 1.3 del componente Otras Iniciativas, debido que no se logra establecer el indicador o evidencia de cumplimiento.
- Cada responsable de estrategias del PAAC debe establecer sistemas de seguimiento y monitoreo con sus equipos de trabajo con el fin de ejecutar en las fechas programadas las diferentes actividades.

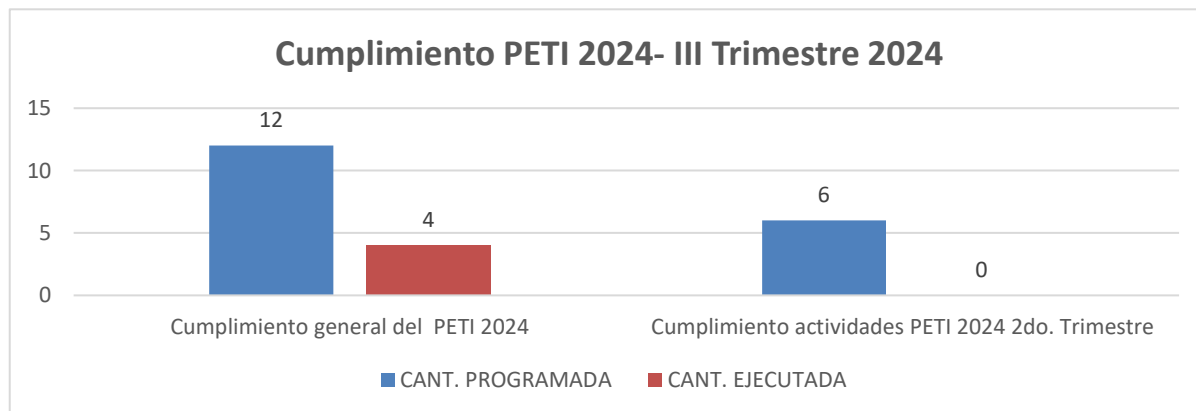
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

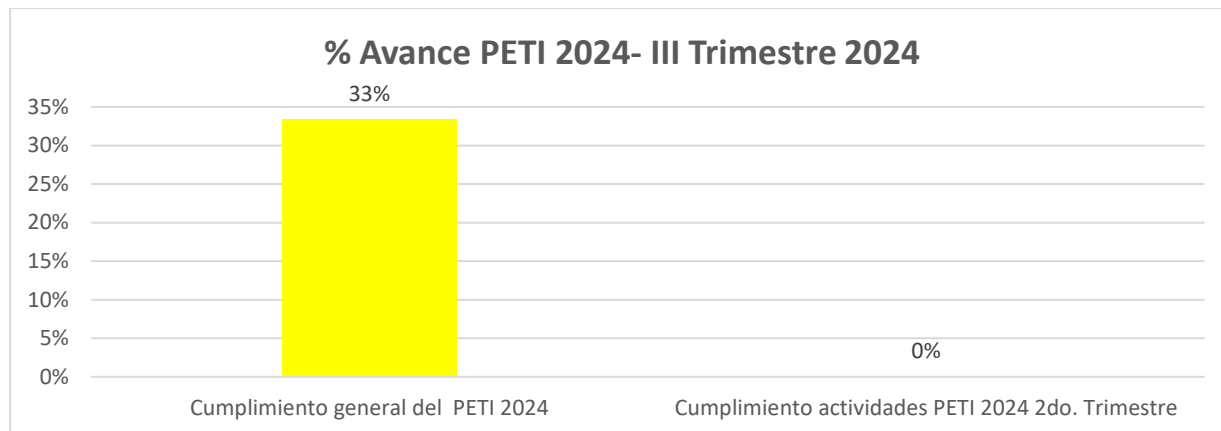
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	% AVANCE
1	Elaboración y Publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024	1	1	100%
2	Ejecución de las estrategias del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024	6	0	0%
3	Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024	1	0	0%
TOTALES		12	4	33%

CUMPLIMIENTO 3ER TRIMESTRE 2024

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
5	Ejecución Actividades Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024	1	0	0%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, se pudo establecer un avance general del 33%. Respecto a la ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024, programadas con corte al tercer trimestre de 2024 se pudo observar un avance del 0%.





Los compromisos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que no se ejecutaron con corte a junio de 2024 son los que a continuación relacionamos:

Proyecto	Fecha Programada
Adquisición de equipos de cómputo e impresoras.	Feb-24
Adquisición puntos de acceso (AP) de la entidad para garantizar el correcto funcionamiento de la red interna de la entidad mediante wifi.	Feb-24
Adquisición de servidor local (cloud y físico)	Mar-24
Adquisición de cámaras de seguridad y alarma contra incendios	May-24
Acciones para apoyar la transición de IPv4 a IPv6 de la Plataforma tecnológica de la entidad mediante consultoría técnica.	Ago-24

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “PETI” 2024 se recomienda:

- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del PETI 2024.
- Actualizar PETI 2024, con el fin de que este se estructure de acuerdo con la guía emitida por el MINTIC.
- Actualizar las estrategias del PETIC 2024, con el fin de incluir proyectos relacionado con la implementación del marco de referencia de arquitectura empresarial.

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

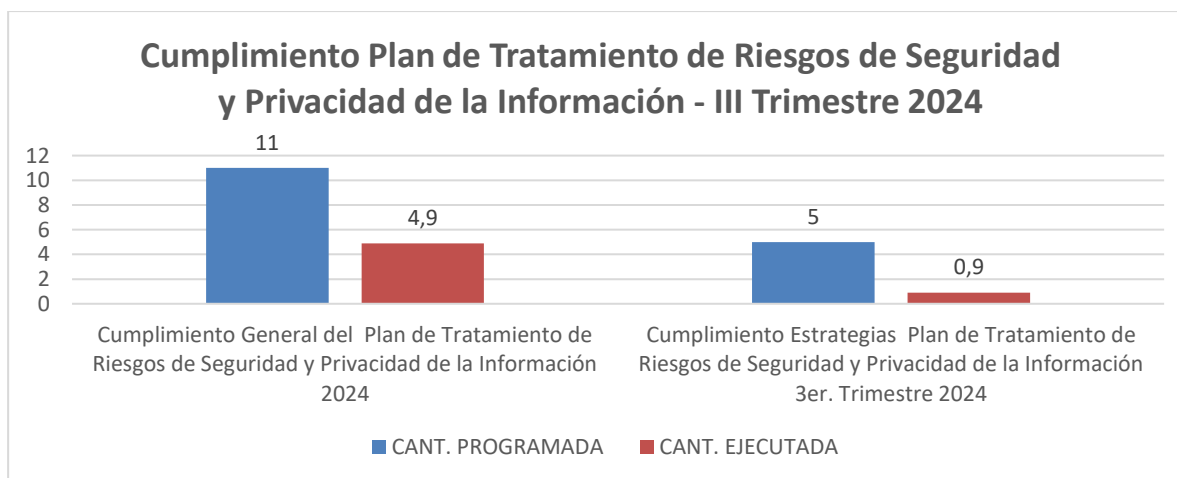
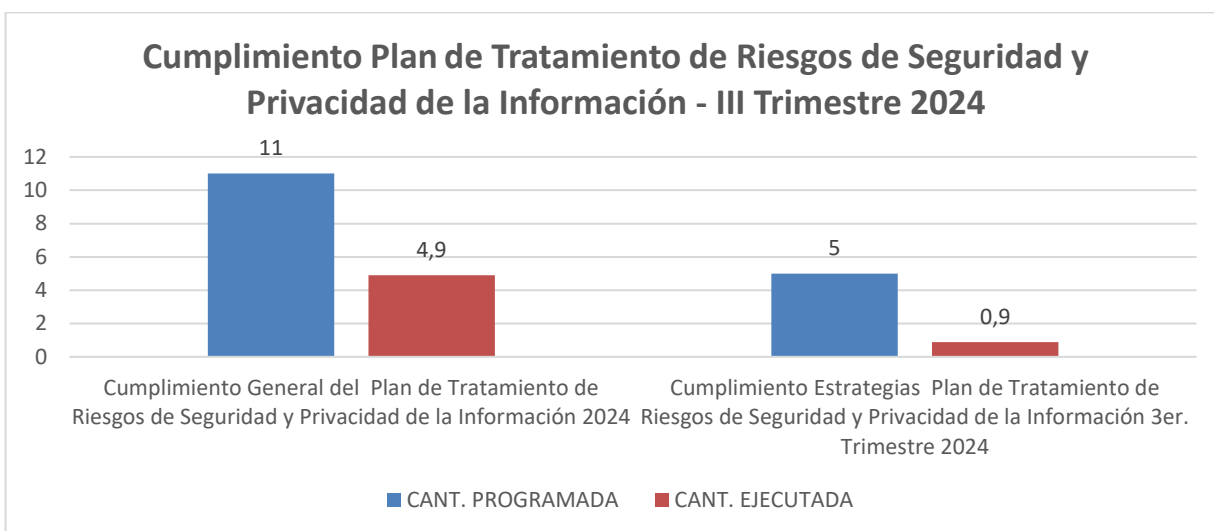
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	1	1	100%
2	Ejecución de las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	5	0,9	18%

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

3	Seguimiento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	1	0	0%
TOTALES		11	4.9	44%
CUMPLIMIENTO 3ER. TRIMESTRE 2024				
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
5	Ejecución de las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	0	0	0%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se pudo establecer un avance general de 44%. Respecto a la ejecución de las actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información programadas para el tercer trimestre 2024, se evidenció un avance del 18%.



Los compromisos del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, que no se ejecutaron con corte a marzo de 2024 son los que a continuación relacionamos:

Proyecto	Fecha Programada
Solicitud de compra de bienes y soluciones TICS	Feb-24
Elaboración Cronograma proceso de TICS	Feb-24
Actualizar la matriz de riesgo	Anual
Adquisición de Controles de Seguridad informática frente a Ciber amenazas	May-24
Implementación de Controles de Seguridad Informática frente a Ciber amenazas	May-24

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo. Al comprender el concepto de riesgo y el contexto, se deben plantear acciones para reducir la afectación a la entidad en caso de materialización. Además, se deben desarrollar estrategias para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de dichos riesgos. A través de este plan, se dan a conocer situaciones que pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos trazados en el entorno TIC.

Al revisar las estrategias contenidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 no se logran identificar detalladamente las estrategias que implementara la entidad en la vigencia para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información. Por el contrario, se identificaron estrategias que guardan relación con el PETI.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 se recomienda:

- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.
- Revisar y actualizar las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 con el fin de diseñar actividades para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de los riesgos del entorno TIC de la entidad.
- Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las estrategias definidas, por ejemplo, no se deben establecer fechas abiertas como vigencia 2024.
- Dar prioridad al cumplimiento de las actividades establecidas en el Cronograma del Proceso de TIC. Al verificar el cumplimiento de las actividades de dicho cronograma programadas en el primer trimestre de 2024 se pudo evidenciar un avance del 60%.

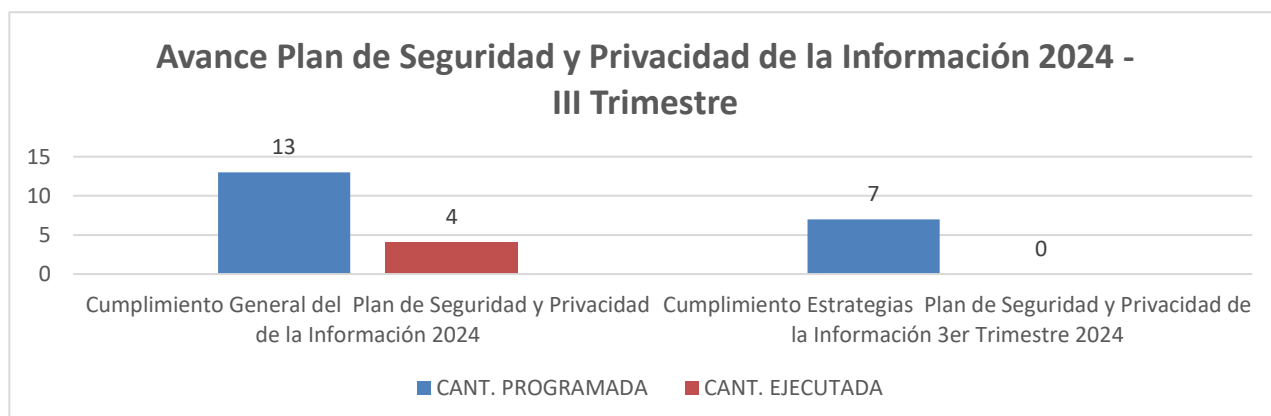
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

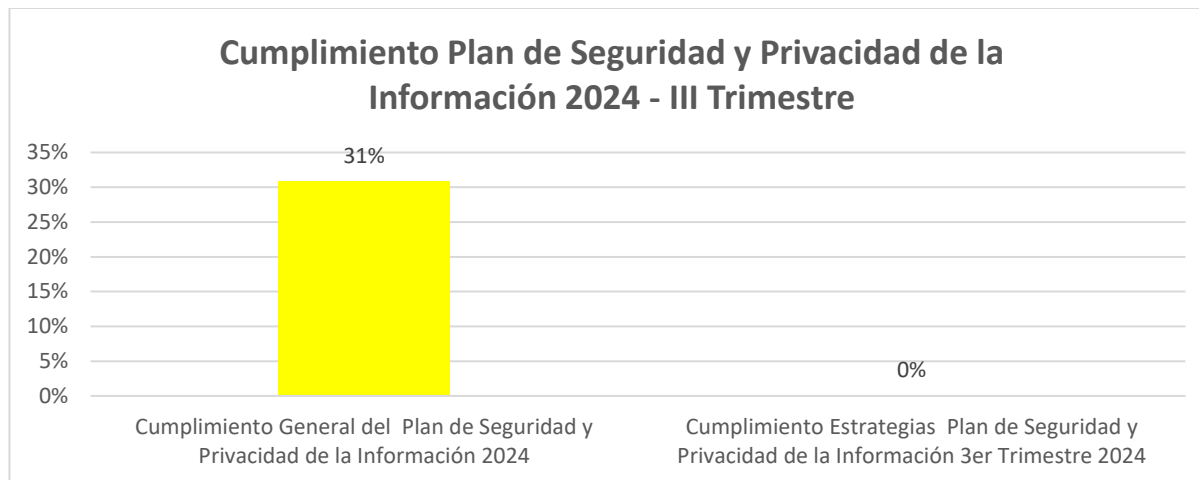
No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	1	1	100%
2	Ejecución de las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	7	0	0%
3	Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	4	3	75%
4	Informe de Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	1	0	0%
TOTALES		13	4	31%

CUMPLIMIENTO 2DO TRIMESTRE 2024

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Ejecución de las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	0	0	0%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se pudo establecer un avance general del 31%. Respecto a la ejecución de las estrategias con corte al tercer trimestre, se evidenció un avance del 0%.





Los compromisos del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la información, que no se ejecutaron con corte al tercer trimestre son los que a continuación relacionamos:

Proyecto	Fecha Programada
Consecución de servidor físico para garantizar la administración de los equipos de cómputo de la entidad.	Mar-24
Actualizar puntos de acceso (AP) de la entidad para garantizar el correcto funcionamiento de la red interna de la entidad mediante wifi.	Mar-24
Modernización de equipos de cómputo e impresoras de la entidad.	Feb-24
Gestión de Incidentes de Seguridad Informática.	Febrero a diciembre 2024
Uso y apropiación del uso de correos electrónicos institucional para dar seguimiento a la información.	Febrero a diciembre 2024
Acciones para apoyar la transición de IPv4 a IPv6 de la plataforma tecnológica de la entidad.	May-24

Este plan tiene como objetivo garantizar la seguridad y privacidad de la información en las entidades públicas y promover buenas prácticas en la gestión de la seguridad digital, y se materializa a través de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual proporciona lineamientos basados en estándares internacionales para implementar y adoptar prácticas adecuadas a lo largo del ciclo de vida de la seguridad de la información (planeación, implementación, evaluación y mejora continua).

Al verificar las estrategias planteadas en el plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la información 2024 de la entidad se puede observar que no todas guardan relación específica con la naturaleza del plan, además, de acuerdo con los resultados de la auditoría 001:2023 al proceso de TIC, se pudo determinar que la entidad no tiene implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). También se pudo observar que las estrategias de plan de Seguridad y Privacidad de la

Información de la información 2024 tienen mal planteado los responsables al fijar al proceso de gestión contractual como responsable de algunas de ellas.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 se recomienda:

- Revisar las estrategias del plan y alinearlas con el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Implementar el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.

6. CONCLUSIONES

La siguiente tabla muestra el resumen general con los porcentajes de cumplimiento de los planes institucionales:

No.	Plan	% Avance Actividades
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	50%
2	Plan Anual de Adquisiciones	83%
3	Plan Anual de Vacantes	93%
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%
5	Plan Estratégico de Talento Humano	74%
6	Plan Institucional de Capacitación	83%
7	Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	50%
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	54%
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	38%
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	0%
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	18%
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	0%

7. RESUMEN DE RECOMENDACIONES

- Realizar el diagnostico integral del archivo central de la entidad, con el fin de garantizar:
 - Visión completa de la situación en la que se encuentra el archivo, específicamente en los aspectos de infraestructura, del entorno físico en el cual está la documentación y su organización.
 - Evaluar el estado de conservación por medio del deterioro presente en los documentos.

- Formulación de programas de conservación preventiva (corrección, mantenimiento y control), basados en el conocimiento de los factores involucrados, priorizando los relevantes.
- Proyección de presupuestos para la adquisición de materiales e insumos necesarios y tomar los correctivos que se deban adoptar a nivel de planta física basados en la determinación de necesidades precisas.
- Diseñar e implementar programa específico de gestión de documentos electrónicos y plan de preservación digital.
- Revisar y actualizar el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión del Recurso Humano, Plan Estratégico del talento Humano, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de acuerdo con los lineamientos del DAFP.
- Establecer un control de cambios para tener trazabilidad de los cambios que se efectúan en los Planes Institucionales y Estratégicos.
- Diseñar las actividades Plan de bienestar e incentivos de acuerdo con los ejes propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del PETI, del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Actualizar PETI 2024, con el fin de que este se estructure de acuerdo con la guía emitida por el MINTIC.
- Actualizar las estrategias del PETIC 2024, con el fin de incluir proyectos relacionado con la implementación del marco de referencia de arquitectura empresarial.
- Revisar y actualizar las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 con el fin de diseñar actividades para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de los riesgos del entorno TIC de la entidad.
- Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las estrategias definidas, por ejemplo, no se deben establecer fechas abiertas como vigencia 2024.
- Dar prioridad al cumplimiento de las actividades establecidas en el Cronograma del Proceso de TIC. Al verificar el cumplimiento de las actividades de dicho cronograma programadas en el primer trimestre de 2024 se pudo evidenciar un avance del 60%.
- Revisar las estrategias del plan de seguridad y privacidad de la información y alinearlas con el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Implementar el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).


GILDARDO PEREZ TORRES
Asesor de Control Interno

Apoyo: A. Arellano- Asesora Control Interno
M. Morelo – Asesor Control Interno
F. Murillo – Asesora Control Interno